



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0729-2021-UNAP
Iquitos, 09 de agosto de 2021

VISTO:

La Carta N° 002-RYP-D-CEPREUNAP-2021, presentado el 06 de agosto de 2021, por el director del Centro Preuniversitario (Cepreunap), sobre renuncia a cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0619-2021-UNAP, del 06 de julio de 2021, se resuelve encargar a partir del 07 de julio de 2021, a don Roder Yahuana Pasapera, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap), hasta el 28 de setiembre de 2021;

Que, mediante carta de visto, don Roder Yahuana Pasapera, director del Centro Preuniversitario (Cepreunap), formula a la rectora (e) su renuncia irrevocable al referido cargo;

Que, la rectora (e) estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Roder Yahuana Pasapera, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap), a partir del 10 de agosto de 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO..- Aceptar la renuncia formulada por don **Roder Yahuana Pasapera**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), **como director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap)**, a partir del **10 de agosto de 2021**, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL